



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
PLANTEL 5 “JOSÉ VASCONCELOS”**



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA EVITAR BROTES DE
CONTAGIO POR COVID-19 EN EL PLANTEL No. 5 DE LA ENP UNAM
“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 21 de enero de
2022”.**

**LINEAMIENTOS DE REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS
EN EL PLANTEL 5 JOSÉ VASCONCELOS DE LA ENP.**

1. PRESENTACIÓN

La Escuela Nacional Preparatoria plantel 5 “José Vasconcelos” da a conocer los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en los diferentes entornos o ambientes del plantel con el fin de orientar a nuestra comunidad para llevar a cabo sus actividades “normales” en el marco de la “nueva normalidad”.

El presente documento contempla los lineamientos: de sana distancia, control de ingreso y egreso del personal, así como de su alumnado, las medidas de prevención de contagios y el uso de equipo de protección personal.

Estos lineamientos tienen como objetivo establecer las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad del plantel 5 *José Vasconcelos* en la reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales, de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud, tal y como lo marca el artículo 4º constitucional en su párrafo tercero.

En consecuencia y con el fin de lograr un retorno a las actividades laborales, seguro, responsable y confiable, se ha tomado en cuenta la estructura y particularidades del plantel y los Lineamientos Técnicos Específicos planteados para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020¹, así como los Lineamientos Generales para el regreso a las Actividades Universitarias, en el marco de la Pandemia de COVID-19, publicada en la Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020² y los (NUEVOS) Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19 aprobada en Sesión Ordinaria el 18 de agosto del 2021 por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario y publicada en la Gaceta UNAM el 23 de agosto de 2021.

La comunidad del plantel 5 *José Vasconcelos*, regresará a labores cuando la contingencia sanitaria lo permita, las autoridades de salud federales y locales lo autorice y cuando su comité de expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México considere que es posible regresar. Cuando esto así suceda, el retorno será de forma gradual. Las indicaciones pertinentes se comunicarán a toda la comunidad con 15 días de antelación.

2. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para toda la Comunidad del plantel 5 *José Vasconcelos* (alumnos, profesores, trabajadores administrativos de base y funcionarios). Se basan en los siguientes principios rectores:

- Toda persona tiene derecho a la protección de la salud
- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Economía moral y Eficiencia productiva
- Responsabilidad compartida

¹ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

² <http://acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/article/view/90356>

Con base en los anteriores postulados es importante tener presente la permanencia del riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo en casa de manera remota.

La Comunidad del plantel *José Vasconcelos* en general, así como la de los visitantes (proveedores, contratistas, etcétera), que accedan a las instalaciones del plantel deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con SARS-CoV-2 comúnmente conocido como COVID-19.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar el contacto físico.
- Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas, se marcará en el piso tanto fuera del plantel cerca de la reja y dentro del plantel esa sana distancia.
- En caso de ser necesario ingresarán al plantel grupos de 15 alumnos en bloques de cinco para mantener sana distancia en el salón de clases.
- Si es para algún trámite en ventanillas escolares pasarán 5 alumnos.
- Si es para un trámite en la Unidad Administrativa pasarán dos personas.
- Para aquellos casos en que sea indispensable realizar trámites en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizando trámites. Se promoverá que los trabajadores utilicen equipo de protección personal, tal como, cubre bocas, guantes, etc.
- Usar **cubre bocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca) y se sugieren otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubre bocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- **Practicar etiqueta respiratoria:** cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Cabe señalar que no se debe retirar el cubre bocas al toser y/o estornudar. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Se mantendrá en los puntos de acceso al plantel mesas con dispensadores de gel antibacterial procurando la sana distancia.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas, así como barba y bigote.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Promover la realización de trámites académicos y administrativos de manera remota, en la medida de lo posible.
- No contamos con elevador en los inmuebles para clases.

3. ACCIONES PREELIMINARES

Determinación del aforo y condiciones de los espacios cerrados.

En esta primera etapa, para tener un mejor control de seguridad, movilidad al interior y favorecer la ventilación natural de las áreas comunes se hará uso de los siguientes espacios:

Pasillo principal, edificio principal A - salones A-001 al A-225, Biblioteca, Mediateca, Servicio Médico, Unidad Administrativa y Dirección.

Dentro de los salones solamente podrán permanecer 15 alumnos para mantener la sana distancia, puertas y ventanas abiertas acorde a lo generado en el sistema elaborado por el MIT y cuyos resultados particulares del plantel se muestran en <https://indoor-covid-safety.herokuapp.com/apps/advanced?units=metric>

Se utilizará un salón durante 50 minutos al minutos 51este se desocupará y será aseado por personal de intendencia, para lo cual dispondrá de 50 minutos para dejar que el aula se ventile y pueda volver a utilizarse.

El servicio médico estará abierto y a disposición en caso de que algún miembro de la comunidad lo requiera, estando presentes durante toda la jornada enfermeras, médicos y pasantes.

Estarán abiertos los sanitarios generales de hombres y mujeres para los estudiantes del plantel, y los baños de maestros para uso del personal académico. En todo momento estarán abastecidas las jaboneras con jabón líquido y productos sanitarios. Se deberá establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente.

Se continuarán las clases de forma híbrida a distancia o en línea para evitar concentración de alumnos en el plantel.

Colocación en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel antibacterial.

Revisión periódica de funcionamiento de sistemas de extracción o acondicionamiento de aire con énfasis en el estado de sus filtros.

Medidas complementarias.

Se establecen las siguientes medidas obligatorias para el ingreso y egreso al plantel:

Se permitirá el acceso exclusivamente por las puertas 2 (ingreso principal peatonal) y 6 (ingreso vehicular).

Los vigilantes, prefectos, personal administrativo y de intendencia que se encuentren en los puntos de ingreso, en los salones, en las oficinas, portaran en todo momento cubrebocas y se exhortará a un lavado periódico y constante de manos en los baños del plantel.

En la puerta 2 se deberá tener una bitácora actualizada con el nombre de las personas que acudirán al plantel a realizar algún trámite, cuando sea estrictamente necesaria su asistencia, ya que se invitará a la comunidad a realizar o solicitar trámites en línea. En caso de no aparecer en dicha relación, no se permitirá el acceso al plantel a fin de evitar posibles contagios.

El acceso al plantel se realizará en bloques de 5 personas y con un control de las áreas o Secretarías a visitar, procurando la sana distancia, posteriormente se les indicará que tomen gel antibacterial ubicado en la caseta principal.

Se tendrá un aforo máximo del 30% del estudiantado. Aún así se continuarán las clases a distancia.

4. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Programa de limpieza frecuente y apropiada de los espacios.

La apertura de las actividades dependerá del sistema de semáforo de alerta sanitaria semanal que se medirá por regiones, así como de las instrucciones por parte de la Rectoría de la UNAM.

Se tiene contemplada la estrategia para el regreso a la vida académica y administrativa del plantel en una primera etapa, la cual arrancará una vez que el semáforo epidemiológico se mantenga en verde durante 3 semanas consecutivas.

El plantel no cuenta con servicio de transporte para alumnos.

Se continuará con una red de contacto vía whatsapp con los coordinadores de colegio, responsables de grupo, delegación sindical, consejo interno y comisión de seguridad de higiene para mantener informada a la comunidad.

Limpieza Diaria:

- En aulas y áreas con afluencia mayor se limpiarán antes e inmediatamente después de terminar las actividades desarrolladas en dichos espacios.
- En oficinas administrativas la limpieza será antes y al término de la jornada laboral.
- En los sanitarios se mantendrá una limpieza constante garantizando que cuenten con (agua, jabón y secador de mano eléctrico)
- En espacios abiertos la limpieza se realizará de acuerdo a los roles asignados en los turnos correspondientes del personal a cargo.
- A todo el personal académico y administrativo se les dotará de un kit de limpieza por única ocasión.
- En el centro de cómputo los técnicos académicos se encargarán de la limpieza constante de los monitores, teclados y sillas.
- Se hará una revisión constante de los filtros de aire.
- En la página web del plantel se mantendrá un espacio para informar a la población, sobre noticias referentes a la pandemia.
- Se les dará indicaciones al personal académico y alumnos para que su asistencia sea escalonada y con máximo 15 alumnos por grupo, con la finalidad de evitar aglomeraciones, siempre se tomará en cuenta la sana distancia de 1.80 mts. para evitar cualquier contagio.
- Limpiar superficies frecuentemente con agua y jabón
- Desinfectar los espacios utilizando germicidas, soluciones de alcohol al menos a un 60% ó solución de Cloro: 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua; 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por un cuarto de galón de agua.

CONTROL DE INGRESO-EGRESO A ESPACIOS CERRADOS.

Se mantendrá un aforo en las aulas del plantel de 15 alumnos por aula y un profesor para mantener la sana distancia recomendada de 1.80 mts.

En todos los espacios cerrados y oficinas se garantizará las condiciones de sana distancia 1.80 mts. reduciendo la presencia de personal y alumnado de acuerdo a cada área y su capacidad.

5. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

La Comisión Local de Seguimiento del cumplimiento de los lineamientos por parte de la comunidad está integrada por:

- Secretario General Ing. Carlos González Romero
 - Jefe de Unidad Administrativa Mtro. Luis Eduardo Sáenz Villa
 - Secretario de Apoyo y Servicios a la Comunidad. Dr. Alejandro Hernández Rivera
 - Jefe de Personal. Lic. Oscar Manuel Amaya Alvarado.
-

Las Funciones de la Comisión Local de Seguimiento del plantel serán:

- Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos de regreso a las actividades.
- Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables de sanitarios.
- Seguimiento epidemiológico de los casos positivos.
- Revisar continuamente los protocolos de actuación.
- Atender las sugerencias que la comunidad manifieste, para el mejor funcionamiento del protocolo.
- Estar al pendiente de que no se cometan actos de discriminación en contra de personas que hayan padecido Covid-19 o bien alguno de sus familiares.
- Recomendar a la población que en casos de tener tres o más síntomas hacerse la prueba y quedarse en casa.
- Dar las facilidades para que si alguien presenta algún síntoma acuda a su clínica correspondiente.
- Atender y estar al pendiente de las indicaciones del espaciamiento seguro.
- Se le indicará a la población que es indispensable portar su credencial UNAM.
- Recomendar a la población limpieza constante de su área, lavarse constantemente las manos, no tocarse cara.
- Que los espacios estén perfectamente ventilados.
- Recomendar a la población acudir a urgencias para recibir atención médica si se presenta alguno de estos síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse.
- Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos.

Administradores: Secretario Administrativo.

- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento del plantel, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 60%, etc.

- Proveer productos sanitarios, en el caso de los Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza.

Responsable sanitario: Dr. Alejandro Hernández Rivera
alejandro.hernandez.rivera@enp.unam.mx

Las funciones del responsable sanitario serán:

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
- No se harán mezclas de productos de limpieza.
- Mantener actualizada una base de datos del plantel 5 que incluya:
 - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
 - Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
 - Dar seguimiento a las personas confirmadas de COVID-19, hasta su restablecimiento.
 - Enviar al paciente recomendaciones generales de cuidado, así como información sobre la enfermedad.
 - En caso de ser sospechoso algún miembro de la comunidad, recomendarle estar en casa por lo menos 14 días, aislado.
 - Llevar seguimiento en caso confirmado y sospechoso de la enfermedad por vía telefónica o electrónica.
 - Las demás que establezcan las necesidades de la entidad.
 - En caso de tener 3 o más síntomas, hacerse prueba y quedarse en casa, para ello deberá informar al Jefe de Unidad Administrativa o a la Dirección del plantel.
 - Informar estado de salud al Responsable Sanitario de la entidad de dependencia vía electrónica o telefónica.

Comisión Local de Seguridad

Deberá participar, conjuntamente con el Jefe de Unidad Administrativa, el Responsable Sanitario y el Comité de Seguimiento, en la aplicación de estos lineamientos a las particularidades del plantel, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.

Trabajadores (académicos y administrativos)

Obligaciones

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo a la ubicación del plantel 5 “José Vasconcelos”.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a los funcionarios de la dirección del plantel:
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19. El personal de la dependencia, no deberá acudir a la entidad o dependencia, sólo será necesario que su familiar o el propio trabajador lo informe, posteriormente deberá presentar la prueba donde se confirma el positivo ante COVID-19.

- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
- Atender indicaciones específicas relativas al espaciamiento seguro.
- Portar la credencial de trabajador.

Estudiantes

Obligaciones

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y del Plantel 5 “José Vasconcelos”.
- Asistir a las instalaciones del plantel 5 “José Vasconcelos” de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a la Dirección del plantel:
 - Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir al plantel, solo será necesario que por medio de un familiar realice el reporte vía telefónica a los números del plantel, posteriormente deberá presentar la prueba donde se confirma el positivo ante COVID-19.
 - Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
 - Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería, deportivos.
 - Asistir al plantel exclusivamente los días que le corresponda y en el horario indicado.
 - Mantener en todo momento su sana distancia (1.8 m)
 - No hacer uso de las canchas deportivas del plantel.
 - Evitar salir del plantel para prevenir que se convierta en una situación de riesgo.
 - Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
 - Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.

Visitantes

Obligaciones

- Ingresar y salir del plantel de forma ordenada.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Ingresar al plantel con cubrebocas y de ser posible con careta.

Todas las personas en las instalaciones del Plantel 5 “José Vasconcelos”

- Deberán usar cubrebocas de forma adecuada.
- Atender, respetar y seguir las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.

Transitorios.

- **Todos los casos imprevistos en el presente protocolo serán resueltos por la Dirección del plantel y su resolución será inapelable.**

Nota: El Protocolo se presentará, ante los miembros del Consejo Interno en Pleno y la Comisión Local de Seguridad integrada por: Mtro. Luis Eduardo Sáenz Villa, Mtra. Eugenia de los Ángeles Segovia Mora, Lic. Laura Querol, Mtra. Erika Altamirano Palacios, Lic. Laura Cecilia González Álvarez, Mtra. Maricela Linares Cañas, Lic. Vladimir Espinosa Román, M. en I. Diana Cortés Mondragón Por parte de los trabajadores estuvieron: Sr. José Francisco Rosas Rodríguez, Sra. Diana López Puentes, Sra. Claudia Guerrero Hernández, Sr. Homero Ortiz Rodríguez. Desde luego presidida la reunión por la presidenta del Consejo la Mtra. Velia Carrillo García y el Secretario del Consejo el Ing. Carlos González Romero.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD DE MÉXICO, 10 DE NOVIEMBRE
DE 2021 LA DIRECCIÓN
PLANTEL 5 “JOSÉ VASCONCELOS”